

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teran, Antonio Fernando y/o Teran, Antonino Fernando, L.E.: 2.385.423; y López, Dorila, L.C.: 1.050.838, en los autos caratulados: "TERAN, ANTONIO FERNANDO y Otros s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01997551-4, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 22 de Agosto de 2018. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 366429 Oct. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TREVISANI Sandra GABRIELA C/MARTIN NADAL, CARMEN ROSALES y Otros s/Usucapión - CUIJ Nº 21-019660376-5, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. A tales efectos se transcribe el Decreto pertinente del Sr. Juez que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Setiembre de 2018. Agréguese. Atento lo informado declárase rebelde a los demandados. Publíquese edictos. Notifíquese. Firmado; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 33 369487 Oct. 2 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CERESOLE OSVALDO ERNESTO, s/Apremio; CUIJ 21-00026503-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 09 de Septiembre de 2014. Agréguese las fotocopias de poder certificadas y las boletas acompañadas. Proveyendo escrito de demanda: Por presentada -con patrocinio letrado- y domiciliada, en el carácter invocado acuérdatele la intervención legal correspondiente. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio fiscal contra Osvaldo Ernesto Ceresole, por cobro de \$ 6.559 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 30% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ley, no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Dra. Viviana E. Marín, Jueza. "Santa Fe, 11 de Febrero de 2016. Téngase presente. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los accionados en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 369406 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición del la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe se hace saber que en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FRANCISCO BOBBIO S.R.L. s/Apremio; Expte. Nº 1627/2005, por los que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles - Padrón 52033, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 03 de Febrero de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente, a quién se intima para que en el término de tres (3) cumplimente Ley 10.727 y 10.744, bajo apercibimiento de ley. Por promovida Demanda de Apremio Fiscal contra Francisco Bobbio SRL, con domicilio donde se indica por cobro de la suma de pesos once mil quinientos cuarenta y cinco con 42/00 (\$ 11.545,42), a la que se cita de remate para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Designase oficiales de justicia ad hoc para intervenir en el presente a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifíquese. Notifiquen: Toloza, Molinari, Capeletti, Maurutto y/o De Caminos. Acompañe Poder Original Fdo. Dra. Marta Filomena de Questa, Secretaria. Dr. Alejandro Román, Juez. OTRO DECRETO: Santa Fe, 27 de Agosto de 2007. Acompañado que sea el mandamiento de intimación de pago se proveerá lo que corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 03 de Mayo de 2010. A los fines solicitados, líbrese oficio a la Dirección de Catastro Municipal. Notifíquese - Fdo: Dr. Elio Alvarez, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 17 de Mayo de 2011. Téngase presente lo manifestado. A esos fines y atento las constancias de autos, publíquense edictos. Notifíquese. (Expte. 1627/2005) - Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario. Dr. Roberto Dellamonica, Juez. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MENDOZA GUADALUPE BEATRIZ s/Apremio; CUIJ 21-00023381-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 02 de Septiembre de 2014. Por presentada -con patrocinio letrado- y domiciliada, en el carácter invocado acuérdase la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado en fotocopias certificadas por escribano Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio fiscal contra Mendoza Guadalupe Beatriz, por cobro de \$ 2.570,60 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 30% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ley, no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Designase oficiales de Justicia Ad Hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, en día y hora de audiencia. Fdo. Dra. Viviana Marín, Jueza. Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Proveyendo el escrito cargo N° 405/16: Agréguese y téngase presente. A los fines indicados -notificación al accionado- de conformidad al art. 28 Ley 5066, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Viviana Marín, Jueza. Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FARIAS ALBERTO s/Apremio, Expte. 1574/2009, por el que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Patente, Dominio RTA 898, se ha ordenado notificar por edicto al demandado conforme art. 597 del CPCC para que en el término de ley comparezca a estar a derecho en los autos de referencia. Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FAUVARQUE CLAUDIO ROBERTO s/Quiebra; (Expte. N° 224 Año 2013 - CUIJ. Nro. 21-01055262-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha declarado la conclusión del Proceso Falencial del Sr. Claudio Roberto Fauvarque, DNI Nro. 25.467.857, ordenándose el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo. Para mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente de Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 04 de Septiembre de 2018. Resolución N° 726, Tomo 39, Folio 231. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Claudio Roberto Fauvarque, DNI Nro. 25.467.857, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle M. Zavalla 2145, de la Ciudad de Santo Tomé, y legalmente en calle San Jerónimo 1839, de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2018.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos FALCON CARLOS DARÍO s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ 21-01997393-7, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Calchines 1725 de la Ciudad de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias de lunes, a viernes en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 09-10-2018 inclusive, conforme las formas del Art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dr. Hrycuk secretario. Dra. Alvarez, Jueza. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANDREA INÉS s/Pedido de quiebra (CUIJ: 21-01998905-1), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2018.

S/C 369350 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DUTRENIT MARIO ROBERTO y Otros c/MENDIZABAL MARÍA CLAUDIA y Otro s/Ordinario Escrituración " CUIJ. Nro. 21-01071874-8, año 2014, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Septiembre de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al codemandado Guillermo Mendizabal. Notifíquese" Fdo.: Dr. Hrykuc - Secretario, Dra. Alvarez - Juez. Fdo. Dr. Hrykuc - Secretario. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

§ 33 369457 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ALBE, ANDREA ROXANA s/QUIEBRA (Expte, CUIJ N° 21-01996997-2) - Año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 24 SET 2018... Vistos:. Resulta:. Considerando:. Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Andrea Roxana Albe, DNI 27.967.832, con domicilio real en calle Corrientes 4444 de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle San Lorenzo 2843 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de Octubre 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de Noviembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 12 de Diciembre de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 28 de Marzo de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto T de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 24 de Setiembre de 2018. Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 369407 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: PICCOLO LETIZIA DEL CARMEN s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01999373-3) - Año 2018, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 24 SET 2018 Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Piccolo Letizia del Carmen DNI N° 18.561.129, con domicilio real en calle Marcial Candioti N° 5045, de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Junín 2883, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de Octubre 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de Noviembre de 2.018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 12 de Diciembre de 2.018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 28 de Marzo de 2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522)... 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los

autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522 - líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 369401 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: AQUINO, SILVINA ROXANA s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01999228-1 - año 2018, la siguiente resolución: “Santa Fe, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Silvina Roxana Aquino, DNI 23.427.589, con domicilio real en calle Aguado 6552 de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2°, Dpto. B de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para el día 26 de Septiembre 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 20 de Noviembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 05 de Diciembre de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 05 de Febrero de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 21 de Marzo de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo:Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 369400 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da.Nominación de Santa Fe, en autos “ BELLINI MARCELO ALEJANDRO s/Quiebra “ CUIJ N° 21-01998523-4 Año 2018, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos (2) días A los fines de notificar que el sindico designado C.P.N. Llull Marcela Cristina con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 2946 -18 C de la ciudad de Santa Fe atenderá de Lunes a Viernes en horario de 8 a 12 hs y de 16 a 19 hs. de acuerdo a la de Resolución: Santa Fe 18 de Setiembre de 2018. Téngase presente la aceptación del cargo por la Sindica designada en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura, la Inmediata confección y puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2018. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 369367 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Mana Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GONCEBAT, SERGIO MATÍAS s/Quiebra” CUIJ: 21-01999204-4, en fecha 20 de Septiembre de 2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Goncebat, Sergio Matías, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Uruguay 2038 de la ciudad de Santo Tome y con domicilio ad litem constituido en calle Ira Junta 2507, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27 de Noviembre de 2018 inclusive. Secretaria, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 369359 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MARCIALI FELIPE JULIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01997806-8, que se tramita por ante el Juzgado, se ha

ordenado mediante resolución judicial de fecha 21 de Agosto de 2018 la quiebra de Marciali Felipe Julio, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 17.728.154, apellido materno Farias, con domicilio real en calle Salta 3742, de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle 4 de Enero 1753 Of. PB de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Fíjase el día 03 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fíjase el día 17 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones de los créditos. Señálase el día 21 de noviembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 28 de diciembre de 2018 para la presentación del Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 25 de Septiembre de 2018.

S/C 369490 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Circuito Nro. 17 de la ciudad de Coronda, se cita para que en termino y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho al Sr. Beltramo Carlos Hugo en los autos: "COMUNA DE BARRANCAS c/BELTRAMO CARLOS HUGO s/Apremio fiscal", Expte. N° 1525/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Coronda, 6 de Septiembre de 2018. Dr. Roulet, Secretario.

S/C 369418 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Circuito Nro. 17 de la ciudad de Coronda, se cita para que en termino y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho al Sr. Cefarelli Fernando en los autos: COMUNA DE BARRANCAS c/CEFARELLI FERNANDO s/Apremio fiscal", Expte. N° 1662/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Coronda, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Roulet, Secretario.

S/C 369424 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zulma Helena Verbaudewe, DNI N° 13.967.603, en los autos caratulados: VERBAUWEDE, ZULMA HELENA s/Declaratoria de herederos" 21-01997714-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2018. Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez - secretario. Dra. Canale, Prosecretaria.

\$ 45 369494 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ZAGURSKIS, FRANCISCO y Otros s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01997738-9, Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la señora Petronila Petruskaite (C.I. 1.99543) y del señor Francisco Zagurskis (C.I. 3.60217) para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 369458 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SOLARI INCENCIA, Documento Numero: DNI F 4.655.363. Nacimiento: Loc.: Col. La Camila. Pcia. Sta. Fe. País Argentina. Fecha 28/07/1945. Fallecimiento: LOC.: Santa Fe. Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 14/03/2016. Apellido y nombre de la madre: Solari, Eloísa. Apellido y nombre del cónyuge: Eduardo Benjamín Ranzani, con último domicilio conocido en Zona Urbana, Vera y Pintado (Sta. Fe). En los autos caratulados "SOLARI, INOCENCIA s/Sucesorio, Expte. 1217/2017, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de

lebrero de 1.996, acta N° 3. San Justo, 27 de Abril de 2.018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 369447 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe - en autos caratulados: "HANS MIGUEL FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ Nro. 21-01999969-3, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Francisco Hang, D.N.I. Nro. 5.408.855, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2018.

\$ 45 369396 Oct. 2 Oct. 8

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial¹ de la Décima Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MÉNDEZ, CARLOS VICENTE s/Sucesorio, Expte. 21-01992082-5, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Vicente Méndez, L.E. 6.263.547, nacido el día 9 de Agosto de 1946, fallecido el día 17/11/2017, con último domicilio en Gobernador Leiva 7980 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 368413 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: SALES, MARÍA TERESA s/Sucesorio (CUIJ 21-02000387-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don María Teresa Sales, DNI. 5.699.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 26 de Septiembre del 2.018.

\$ 45 369438 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Juan Carlos Pérez, DNI 6.258.103 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "PÉREZ JUAN CARLOS s/Sucesorio" CUIJ 21-01996846-1. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 369448 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Beresvil, Ofelia s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01999042-4), se cita a los herederos, acreedores y legatarios la Sra. Beresvil, Ofelia, D.N.I. N° 6.096.939, y a todo aquel que tenga derechos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

\$ 45 369392 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en autos caratulados: BRAMBILLA, IRMA TERESA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01999140-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Irma Teresa Brambilla, D.N.I. N° 4.943.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018.

\$ 45 369360 Oct. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FRANCO VIRGILIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01998340-1, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Franco Virgilio, DNI N° 6.308.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo.: Dra. Toloza - Secretaria. Santa Fe, Septiembre de 2018.

\$ 45 369456 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: "STELMACH, JULIO y Otros s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-01998146-8 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Julio Stelmach, argentino, casado, DNI N° 01.163.826, con último domicilio en calle Risso N° 4315 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 09/03/1993; y de la Sra. Rosa Herminia Ponce, argentina, casada, DNI N° 02.415.152, con último domicilio en calle Risso N° 4315 de esta ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 15/06/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 369442 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "FINOS, RAMÓN ALBERTO s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01999273-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Ramón Alberto Finos, apellido materno López, DNI N° 5.261.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria Santa Fe, 24 de Setiembre de 2018.

\$ 45 369445 Oct. 2

En los autos caratulados: LOBOS, ILDA s/Sucesorio, CUIJ 21-01999176-5, que se tramita por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de Primera Instancia de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ILDA LOBOS, DNI 6.585.087 a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que dice Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Publíquense los edictos por el término de ley - conforme artículo 592 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Mariana Nelli, Secretaria, Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 25 de Setiembre de 2018.

\$ 45 369398 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "BUGDAHL, OMAR PEDRO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02000331-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ornar Pedro Bugdahl, D.N.I. N° 10.940.197, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 369450 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de la Señora Arlett Herminia Espinosa, Documento Nacional de Identidad N° 6.091.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos: "ARLETT, HERMINIA ESPINOSA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01996893-3 Año 2018), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. (...) Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. (...) Firmado: Dra. Alicia I. Roteta - Secretaria, Dr. Diego Raúl Aldao - Juez. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 369465 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALEM, AMANCIO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21- Santa Fe, de Septiembre de 2.018.—9, Año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Amancio Alberto Alem, D.N.I. M N° 12.882.783, Apellido materno Chiappara, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 06 de Julio de 1.958 y fallecido en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe el día 20 de Junio de 2018 con último domicilio en calle Los Colibríes 70 de esta la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2.018.

\$ 45 369483 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Morales, Angélica Susana, DNI Nro. 5.116.401, quien falleció el día 30/4/2018, por enfermedad, con último domicilio en Vélez Sarsfield Nro. 3972 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: MORALES, ANGÉLICA SUSANA s/Sucesorio - 21-01998852-7, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 369439 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BIANCHI, ROSA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ. Nro. 21-01998704-0, año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSA BIANCHI, DNI N° F4.241.329; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Hrycuk - Secretario. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 369454 Oct. 2

Por disposición del ST. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Edda Josefina Olivieri u Olivieri de Gallardo (LC. 6.083.922) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo apercibimientos de ley en los autos "OLIVIERI, EDDA JOSEFINA s/Sucesorio" Expte. N° 1020/2003 lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 369477 Oct. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral - Distrito Judicial Nº 15 - de la ciudad de Tostado, en los autos caratulados: "Schaller, Mana Adelaida s/Sucesorio" Expte. No 332 - AÑO 2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MAMA ADELAIDA SCHALLER, DNI. Nº F2.416.634, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Tostado, 21 de Septiembre de 2018. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 45 369333 Oct. 2 Oct. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "ANDRADA, MIGUEL VÍCTOR y GONZÁLEZ, MARÍA TERESA s/Sucesorio; (Expte. Nº 298/2018) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Víctor Andrada, DNI Nº 3.734.427 y de la Sra. María Teresa González, DNI Nº F 4.101.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Mayo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 357930 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial No 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "CASTELLINO, JOSÉ SEBASTIAN y SIDLER, CLARA ESTER s/Sucesorio - Expte. Nº 1107 - Año 2018", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de José Sebastián Castellino, Doc. Ident. 2.437.001.- y Clara Ester Sidler, Doc. Ident. 910.533, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 21 de Septiembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 80,10 369455 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nº 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos caratulados: CARNERO JUAN HILARIO s/Sucesorio, Expediente Nº 808/2018; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Juan Hilario Garnero, L.E. 2.450.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 14 de Septiembre de 2018. Dra. Alberto, prosecretaria.

\$ 45 369341 Oct. 2 Oct. 8

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral,. Única Secretaria de la ciudad de Ceres (SF), dictada en autos: "OJEDA, ANTONIO RUBÉN y Otra s/Sucesorio" CUIJ 21-17427002-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Antonio Rubén OJEDA, DNI 6.235.657, Cuil/Cuit N° 20-06235657-0, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 3 de Setiembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 369348 Oct. 2 Oct. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MANSILLA, SILVANO MARIANO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 320 Año 2018, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Silvano Mariano Mansilla, argentino, nacido el día 12 de enero de 1957 en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y fallecido el día 11 de enero de 2018 en zona rural de Huanqueros (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. San Cristóbal, Septiembre de 2018. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 369351 Oct. 2 Oct. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber y conforme lo dispuesto en autos "TEBERTOQUE, LUCAS EDUARDO c/DUARTE, ANA LAURA s/Cuidado Personal Unilateral", Expte. 188/17 se cita, llama y emplaza a Ana Laura Duarte, DNI 32.177.319, para que en el término de diez comparezca a estar a derecho con apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo ordena dispone: "Vera, 15 de Junio de 2017.- Por iniciada demanda, ordinaria de Cuidado Personal Unilateral de los menores Ulises Raúl Tebertoque, Lucas Santiago Tebertoque, Lujan Abigail Tebertoque y Wanda Luisina Tebertoque contra al Sra. Ana Laura Duarte, con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a la demandado conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPC, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho con apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, de Septiembre de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

S/C 369361 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: "SARAVIA, JUAN ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N.º 270 año 2018, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: Juan Alberto Saravia, DNI N.º 6.305.734, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C y C.). Conste, Vera, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 369455 Oct. 2

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito n°13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: "FABRIS, ODILIA s/Sucesorio" Expte N.º 490 año 2018, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: ODILIA FABRIS. D.N.I. N° 3.216.203, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C y C.). Conste, Vera, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 369486 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Circuito Judicial N° 13, Secretaria única, en los autos caratulados: "COMUNA DE TARTAGAL c/QUARIN, HÉCTOR JUAN s/Apremio" (CUIJ N° 21-23043337-9), se DECLARA REBELDES a los herederos de Héctor Juan Quarín, lo que se publica a SUS efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Firmado: Doctor José Luis Freijo, Juez; Doctora Norma Lorenza Fernández, Secretaria. Vera, 18 de septiembre de 2018.

\$ 33 369313 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber y conforme lo dispuesto en fecha 9 de septiembre de 2015 en autos "CAÑETE, CARLA ANAHÍ y Otros s/Tutela", Expte. 717/15, se cita, llama y emplaza a los parientes de los menores Carla Anahí Cañete, Alejandro Exequiel Cañete y Gisela Antonela Cañete, llamados a ejercer la tutela legal para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones con apercibimientos de ley. Vera, 14 de Agosto de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

S/C 369363 Oct. 2 Oct. 8

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. N° 158 - Año 2010 - ADRO VER, JUAN CARLOS c/Suc. de BARBERIS, RODOLFO s/Acción Reivindicatoria, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Rafaela, 20 de septiembre de 2.018. Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Por todo lo dicho, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, Resuelve: 1) Rechazar los recursos de reposición impetrados, y preservar en todos sus términos el decreto recurrido obrante a fs. 1.418. 2) Fijar los honorarios de la Alzada en el 10 % de los que se regulen en baja instancia. 3) Imponer las costas a los perdedores. Regístrese, notifíquese y oportunamente bajen". Fdo.: Román, Abele, Macagno, Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 24 de Septiembre de 2.018. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 369444 Oct. 2 Oct. 3

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 761 - Año 2018 - BERTERO, EDALMIRO RICARDO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Edalmiro Ricardo Bertero, D.N.I. N° 6.293.953, con último domicilio en calle José Hernández 581 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 20 de Junio de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 33 369380 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela - Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sebastián Daniel Piumetti - DNI 34.206.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Exp. N° 713 - Año 2018- PIUMETTI, SEBASTIÁN DANIEL s/Sucesorio", abierto por la Dra. Adela Culzoni. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 21 de Septiembre de 2018. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 369488 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 737 año 2018 BARONI OSVALDO JUAN S/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baroni Osvaldo Juan, LE. 6.410.442, con último domicilio en calle Larrea N° 475 de la localidad de San Vicente (SF), fallecido en San Vicente en fecha 17 de Agosto de 2017; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 369411 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 740 - Año 2018 - GUTIÉRREZ, PORFIDIO ELÍSEO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Porfidio Eliseo Gutiérrez, D.N.I. N° 7.175.528, con último domicilio en calle Vuelta de Obligado 1952 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 12 de Mayo de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 21 de Septiembre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 369385 Oct. 2 Oct. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), a

cargo de la Jueza Dra. María Luz Cracogna, Secretaria, a cargo de la Dra. Cerina Serricchio, se cita, llama y emplaza a los HEREDEROS del Sr. Nelson Ariel González, DNI N° 28.019.334, para que comparezcan y contesten demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: JOSÉ JUAN YAPUR S.A. c/DERECHOHABIENTES DE NELSON ARIEL GONZÁLEZ s/Consignación, CUIJ N° 21-16741380-0, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaria. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "Reconquista, 31 de Julio de 2018. Téngase presente la notificación efectuada. Habiendo cumplimentado con lo solicitado en el proveído de fs. 25 y proveyendo cargo N° 1427/18: téngase por iniciada demanda laboral por consignación de indemnización prevista en el Art. 248 LCT, liquidación final y seguro de vida Art. 69 C. C. T. contra los derechohabientes de Nelson Ariel González, DNI N° 28.019.334 domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los mismos en el domicilio real y por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Hall Central del Edificio de Tribunales., para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas, dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Con respecto a los derechos habientes presentados en autos (Sra. Nérida Inés Martínez quien actúa por sí y PSHM DEMIAN JESÚS GONZÁLEZ), Notifíquese en traslado de la demanda en el domicilio legal constituido en el plazo y en la forma antes mencionada. Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el art. 413 ss y ce de CPCYC. Recábense informes' al Registro 'de Procesos Universales a los fines pertinentes, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. A la Documental: téngase presente. Agréguese. Resérvese en Secretaria la documental acompañada según cargo N° 1427/2018. Intímese al peticionante a acompañar original de la partida de defunción del Nelson Ariel González. Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el art. 413 ss. y ce. Del C.P.C. y C. Téngase presente la reserva de derechos efectuada. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Recaratúlese la presente causa como JOSÉ JUAN YAPUR S.A. c/DERECHOHABIENTES DE NELSON ARIEL GONZÁLEZ s/Consignación". Atento a las constancias de autos (fs. 19, 20 a 23), désele intervención a la asesora de menores. Tome razón Mesa de Entradas y en el sistema de gestión informático de este Juzgado. Notifíquese. FDO: Dra. Corina Serricchio, Secretaria; María Luz Cracogna, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Reconquista. Dra. Yoris, Prosecretaria.

§ 1350 369389 Oct. 2 Oct. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: "MAGLIONE, ALICIA ESTHER s/Sucesorio" (Expte. N° 350; Año: 2018) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Alicia Esther Maglione, D.N.I. N° 12.590.506, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. A publicarse 5 (cinco) veces en el término de 10 días. Reconquista, 14 de Setiembre de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

§ 45 369443 Oct. 2 Oct. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) en autos caratulados: "MUCHIUT, MARÍA CANDELA s/Sucesorio" (Expte. N° 273; Año: 2018) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Candela Muchiut, D.N.I. N° 32.140.966, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 14 de Setiembre de 2018.

§ 45 369441 Oct. 2 Oct. 8
